DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN — En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Viernes 17 de Julio de 1908 | Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 4131

LO DE MARRUECOS

Tánger, 15.

La fiesta del 14 de Julio la celebró la colonia francesa con extraordinarios festejos.

Por la mañana hubo gran recepción en la Legación francesa, cambiándose patrióticos discursos entre el decano de la colonia y el ministro plenipotenciario.

Este pronunció un elocuente y largo discurso extendiéndose en oportunas consideraciones acerca de la gestión de Francia en Marruecos y los resultados hasta ahora obtenidos.

Refiriéndose á la reforma del acta de Algeciras, habló de la unión de la colonia con el ejército y la marina: aludió á la comisión internacional de indemnizaciones de Casablanca; del régimen de las propiedades coloniales; de la implantación de la policía y de otra porción de cosas más terminando con felicitar á la colonia por el agradable aspecto que presentaba el desarrollo de la gestión de Francia, así como por las excelentes disposiciones del gobierno de Abd-el-Aziz en el cumplimiento de lo estipulado en el acta de Algeciras.

Por la tarde hubo regatas entre las lanchas de los cruceros españoles y franceses surtos en aguas de este puerto, resultando vencedores los franceses acaso por ser más ligeras sus embarcaciones.

A un accidente fortuito debióse el que un marinero español resultara herido por un golpe de remo de otro marinero francés.

Por la noche hubo música, baile é iluminaciones en la residencia del ministro francés, acudiendo á la fiesta toda la colonia.

Los buques franceses también aparecieron iluminados.

—Desde Fez ha salido con dirección á Alcázar una poderosa división de tropas.

—Hoy han regresado á Tánger, procedentes de Fez, el doctor Balenguer y el agente consular inglés en Alcázar, los cuales celebraron una conferencia con Muley Hafid.

Otros viajeros que también han llegado procedentes de aquella capital, se muestran gratísimamente impresionados del trato que han recibido del nuevo Sultán, el cual, según afirman, dista mucho de tener tendencias antieuropeas.

Añaden que son inexactas cuantas noticias pesimistas circulan acerca de la influencia de Muley Hafid, cuyo arraigo en todo el país es cada día mayor.

* * *

El discurso del ministro plenipotenciario de Francia en Marruecos ha sido considerado como apoteosis de la gestión francesa en el Imperio marroquí.

En este momento se reciben cartas de Mogador asegurando haberse zanjado las desavenencias con el caid Anflus, el cual, creyéndose indispensable, exigía exageradas condiciones para favorecer los planes del gobierno de Abd-el-Aziz.

Añaden las referidas cartas que la salida de las tropas para Marrakesh estaba fijada para ayer; pero, aún no se ha recibido aquí el radiograma confirmando la noticia.

Nada en concreto se sabe acerca del viaje del Sultán, creyéndose que tardará todavía muchos días en llegar á Casablanca.

Lo que sí se sabe de un modo cierto, es que las huestes de Hafid avanzan hacia Marrakesh á marchas forzadas para cortar el paso al ejército de Abd-el-Aziz.

Con este motivo reina general y profunda espectación, pues, á no dudar, se avecinan sensacionales acontecimientos.

El proyecto de Administración local

Los artículos 173 y 174

He aquí los términos en que han sido nuevamente redactados por la Comisión los artículos 173 y 174 del proyecto de Administración local, que actualmente se está discutiendo en el Congreso.

«Art. 173. Sin mengua de las facultades que el artículo anterior reconoce á los Ayuntamientos, podrán ser ingresos municipales:

1.° Rentas, productos, intereses ó cupones de bienes, títulos, inscripciones, créditos y demás derechos integrantes del patrimonio del Municipio ó de los establecimientos que de él dependan, salvo los derechos de patronato ú otros análogos.

2.° El rendimiento de aprovechamientos en bienes acumunales que, cuando proceda, fueren enajenados ó distribuidos á título oneroso entre los vecinos.

3.° Subvenciones ó auxilios que, con cargo á Presupuestos del Estado, de las provincias ó de las mancomunidades, se obtengan para obras ó servicios públicos en el Municipio.

4.° Rendimiento de servicios organizados por la Municipalidad y explotados por la misma, ó mediante concesión ó contrato; la explotación forzosa para tales servicios, ó la explotación exclusiva de los mismos, se acomodarán á la ley general que regule esta materia.

5.° Arbitrios ó percepciones:

A) Sobre servicios y obras costeadas por el Municipio, que no sean de aprovechamiento común, sino utilizadas por personas ó clases determinadas, salvo siempre los derechos adquiridos.

B) Sobre aumentos de valor que obtengan las propiedades beneficiadas por reformas urbanas.

C) Sobre industrias que se ejerzan en la vía pública, ó que sobre el suelo, el subsuelo ó el vuelo de la misma constituyan especial aprovechamiento.

D) Sobre cualesquiera ocupaciones ó disfrutes no comunales de terrenos ó propiedades del pueblo.

E) Sobre alquiler de pesas y medidas, almotacenía y repeso.

F) Sobre canalones y demás desagües en la vía pública ó en terrenos del común.

G) Sobre rodaje ó arrastre por vías municipales con cualesquiera vehículos.

H) Sobre enterramientos en cementerios municipales y servicios funerarios.

I) Sobre concesiones ó licencias para establecer balnearios ú otros disfrutes de agua que no consisten en uso comunal de las públicas.

J) Sobre mataderos y sobre sacrificio de reses para abasto del vecindario.

K) Sobre ferias, mercados, puestos y ambulancia de ventas en vías y lugares públicos.

L) Sobre licencias para construcción y obras en terrenos sitos en poblado ó contiguos á vías municipales del poblado.

M) Sobre espectáculos y otras lícitas diversiones públicas.

N) Sobre cafés fondas, merenderos, tabernas, botillerías, hospederías y demás establecimientos de comidas ó de venta de bebidas.

O) Sobre licencias para transitar animales domésticos por vías públicas.

P) Sobre carteles, letreros y anuncios visibles desde la vía pública.

Q) Sobre guardería rural.

R) Sobre expedición de certificados de la secretaría del archivo ó de otra dependencia municipal; y

S) Sobre artículos de consumo en la forma que las leyes autoricen. No obstante, cuando esta exacción se recaude por repartimiento entre los habitantes del término, ya se trate del cupo del Tesoro público, ya de percepción municipal, ó de ambas imposiciones conjuntamente, se aplicarán al reparto todas las reglas y prescripciones que establece el artículo 175.

6.° Indemnizaciones y multas legítimamente impuestas.

7.° Repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados, en proporción con los medios ó bienes que respectivamente posean dentro del término, sin computar los que radiquen fuera de él, y con el inquilinato, efectivo ó computado, de fincas que ocupen en el casco de la población.

8.° Prestación personal en los términos que señala el art. 112.

9.° Cualesquiera otros ingresos ó percepciones que tradicionalmente estuvieren en vigor en el Municipio, y los que autoricen venideros preceptos legales.

10.° Los recargos sobre contribuciones é impuestos de la Hacienda del Estado, en cuanto las leyes lo autoricen. Tales recargos serán recaudados por la Administración central, juntamente con los tributos agravados, y se aplicarán con preferencia á solventar obligaciones que subsistan del Municipio en favor del Estado.

11. Las demás imposiciones ó percepciones que cada Ayuntamiento acuerde sobre haberes de los habitantes del Municipio, ó sobre la riqueza que dentro de su término tenga alguna otra manifestación no mencionada en los procedentes párrafos, siempre que alguna prohibición legal no vede acordarlas.

En lo sucesivo se procurará restringir estas prohibiciones hasta el límite de la estricta necesidad, para dejar tan expeditas como sea posible las percepciones municipales sobre la materia imponible que en cada localidad resulte más adecuada.

Art. 174. El Ayuntamiento en pleno, á propuesta de su comisión permanente, establecerá las tarifas, cuotas ó bases del reparto y cobranza de cuantos aprovechamientos, arbitrios, imposiciones y percepciones hayan de hacerse efectivos para el municipio.

De estos acuerdos, cuando infrinjan el número 5 del art. 173, podrá cualquier vecino ó interesado, recurrir en la vía contencioso-administrativa, en el término de diez días de su publicación.

Los agraviados por la imposición de percepciones, podrán impugnar también los acuerdos del Ayuntamiento, ante una junta local de arbitrios que presidirá el alcalde, constituída por la comisión permanente y los tres primeros contribuyentes de la localidad, por territorial, industrial y utilidades respectivamente.

De estos tres vocales serán suplentes los que sigan en orden numérico en las respectivas listas de contribuyentes.

La junta local de arbitrios adoptará sus acuerdos por mayoría y el presidente decidirá los empates con voto de calidad.

Contra las resoluciones de esta junta podrán alzarse los agraviados, ante la Junta provincial de repartos siendo literalmente aplicables á estos recursos lo prescrito en los párrafos 8.° y 9.° de la regla 5.ª del artículo 175.

Se estimarán en concepto de agravio para las reclamaciones y alzadas contra la imposición de arbitrios y percepciones que enumera el apartado 5.° del artículo 173, los siguientes:

1.° Por perjudicar gravemente la libertad del trabajo ó del tráfico en el municipio ó en la comarca.

2.° Por quebrantar la proporción equitativa que se debe guardar entre todos los contribuyentes á quienes afecte cada arbitrio ó imposición, como también entre los diversos gravámenes establecidos para nutrir el erario municipal.

3.° Para favorecer ó perjudicar injustamente á unas industrias con respecto á otras similares ó sucedáneas;

4.° Por innovar de manera grave el régimen de concesiones á contratas administrativas preexistentes.»

La "Nautilus" en la Habana

Los periódicos que recibimos de la Habana reflejan en párrafos vibrantes el entusiasmo extraordinario con que fué recibida la corbeta «Nautilus», primer buque español de guerra que visita aquel país después de la pérdida de nuestras antiguas colonias.

El 24 de Junio último, día en que el barco-escuela de guardias marinas hizo en la Habana su entrada con honores régios, entre el Himno nacional cubano y la Marcha Real española, entre vítores entusiastas y saludos cariñosos, entre los voladores que atronaban el espacio y los silbatos y chupinazos de los buques que rodeaban á la «Nautilus» desde unas tres millas del puerto, más de 20.000 almas ocupaban los arrecifes de la Punta, del Malecón y del Morro, aguantando por espacio de tres largas horas un sol de justicia para ver y saludar al barco español.

Cuando la «Nautilus» pasaba por el Canal, «el entusiasmo—dice un periódico—fué indescriptible; las banderas sonreían, se agitaban los pañuelos, las mujeres lloraban, los hombres enronquecían lanzando vivas á España y á Cuba, y los sombreros se agitaban á millares formando un espectáculo conmovedor.»

En las azoteas, balcones y muelles el gentío era inmenso y el entusiasmo desbordante. Todos los barcos surtos en el puerto, empavesados y orlados de flores, presentaban un golpe de vista admirable. Las banderas del Morro, de Casablanca, de la Cabaña, de Regla y del castillo de la Punta flameaban con aire triunfal.

Desde la Capitanía del puerto se dispararon multitud de cohetes que al estallar lucían banderas cubanas, españolas y americanas. Las banderas se mezclaban con las palomas, haciendo un efecto maravilloso. Las palomas llevaban amarradas á las patas la bandera gualda y roja con esta inscripción: *La colonia española á la Nautilus.—1908.*

El remolcador «Vicente Salgado» lanzó al espacio infinidad de globos.

Fondeado el barco y puesto á libre plática, subieron á bordo numerosísimas comisiones que saludaron con frases efusivas al comandante de la «Nautilus», Sr. Moreno Eliza. Este, visiblemente conmovido ante aquel magno y soberbio recibimiento, contestó diciendo:

«He sentido momentos de gran angustia y momentos de dicha suprema.

De angustia al recordar la bandera de mi patria que en el Morro veía flotar cuando servía como marino en Cuba española.

Y de satisfacción inmensa al ver ese recibimiento grandioso y cariñosísimo que se nos ha tributado.

Si es para bien de Cuba, si esto sirve para que estrechando los lazos que deben unir á cubanos y españoles quede asegurada su independencia, yo me alegraré en el alma.

Si así no fuera yo sentiría una gran pena.

Mi deseo es que al abandonar la Habana la «Nautilus» deje un recuerdo grato en el corazón de los hijos de esta tierra.»

La gente había tomado por asalto las escalas de la corbeta, invadiendo por completo el buque, al extremo de temerse que pudiera ocurrir alguna desgracia, pues sobre cubierta casi se hacía imposible poder dar un paso.

Una comisión de bellas y distinguidas señoritas cubanas solicitó del comandante el indulto de unos marinos que se encontraban arrestados, y el señor Moreno Eliza accedió desde luego á lo que le pedían.

Al día siguiente de llegar la «Nautilus» á la Habana cantóse en la Catedral un solemne *Te-Deum*, oficiando el Obispo de la diócesis, y por la noche se celebró una brillante y sorprendente serenata marítima, iniciada por la «Juventud Ferrolana».

Esta Sociedad regaló al comandante de la «Nautilus» una valiosa pluma de oro guardada en un estuche de maderas finas guarnecida de raso.

La tapa está adornada con un escudo de España en relieve, tallado en caoba, y contiene una inscripción que dice: «Jesús Patiño á la Juventud Ferrolana para el comandante de la «Nautilus».

La pluma lleva otra inscripcion grabada, que dice:

«La Juventud Ferrolana á D. Salvador Moreno Eliza.»

Durante este festival ocurrió un lamentable accidente al costado de la «Nautilus». Un bote atestado de gente volcó y el casco apareció encima de agua. Oyéronse pitos de auxilio, lanzóse rápidamente un bote salvavidas; un guardia marina se arrojó al agua; hicieron otros lo mismo; lo que se creían fallecidos fueron salvados, y entonces oyóse un frenético ¡Viva España! y los guardias marinas fueron abrazados con entusiasmo.

A bordo hubo obsequios de dulces y champagne para todas las comisiones y hubo brindis entusiastas en que se confundían los vitores á España y Cuba.

El ayuntamiento agasajó á los marinos españoles con un «lunch» en nombre de los habitantes de la Habana y celebráronse también bailes, fiestas en el Vedado, banquetes de gala por las Sociedades españolas, almuerzo de los marinos cubanos, banquete de los veteranos de la fuerza de la Independencia cubana, recepción en la legación de los Estados Unidos, gran baile de rigurosa etiqueta en el teatro Nacional del Centro Gallego y refresco de los comerciantes de la calle de la Muralla.

Los marinos eran, además, saludados con aplausos y con vivas á España á su paso por las calles, y en cafés y restaurants no conseguían que les cobrasen el gasto que hacían, teniendo además entrada gratuita en todos los espectáculos que se celebraban en la Habana.

Los principales periódicos de la Habana no sólo llenan sus columnas con amplias informaciones de los agasajos que allí reciben los marinos españoles, sino que publican retratos de la «Nautilus», de su comandante y de toda su tripulación.

En la calle de la Muralla se erigió un arco de obra sencillo, donde se alzaba y se mecía un buque parecido á la «Nautilus.» Otro también muy bonito y bien adornado con luces eléctricas, que lo ha construído el Ayuntamiento de esta ciudad, en la explanada del puerto.

La «Nautilus» había salido el día 1.º de Junio de Veracruz para la Habana, y durante los cuatro primeros días tuvo un magnífico tiempo con viento favorable; pero después fué tanta la calma y los vientos tan contrarios que la nave lejos de adelantar atrasaba en su derrota.

En el paralelo de Tampa encontró tres días de tempestad de agua, truenos y relámpagos y el día 20 se hallaba á la altura de las Tortugas no habiendo cambiado durante el viaje más que un saludo con un remolcador americano.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Circular de este Gobierno civil imponiendo la multa de 17'50 pesetas á los alcaldes de los Ayuntamientos que relaciona por no haber remitido á dicho centro la estadística de carros y carruajes.

—La propia autoridad hace público haber cursado á la superioridad el expediente incoado en méritos del recurso de alzada interpuesto por la Junta municipal de Pla de Cabra contra providencia de este Gobierno civil.

—El mismo señor gobernador inserta varios anuncios, uno referente á la solicitud de D. José Vehí Fina de que se le concedan 50 pertenencias mineral de hierro con el nombre «Ferruginosa segunda», sitas en el término municipal de Ciurana, y otros sometiendo varios expedientes de minas.

—La Comisión provincial fija los precios para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el presente mes.

—La Administración de Hacienda de la provincia interesa de los Alcaldes de esta provincia remitan á dicha oficina á la brevedad posible certificaciones de los pagos realizados durante el segundo trimestre del año actual, como así también de todos los que se hallen en descubierto.

—Los agentes ejecutivos de la Hacienda en Pobo leda y Tortosa, publican el primero la providencia adoptada en el expediente de apremio que se instruye contra D. Domingo Freixes y María Icart, y el último edicto para la subasta de fincas.

—Las Alcaldías de Ceballá del Condado y Barberá anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

—Indice de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial» durante el mes de Mayo último.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De San Carlos l. Teresa, de 30 ts., p. Alberich, con sal, consignado á D. Juan Mallol.

De Marsella y Barcelona v. Cabo Toriñana, de 236 toneladas, c. Eguiguren, con carga general, consignado á D. Mariano Peres.

De Barcelona v. Segundo, de 756 ts., c. J. del Castro, con tránsito, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez.

DESPACHADAS

Para Barcelona gol Boriguia, con tránsito.

Para Bilbao y esc. vapores Cabo Toriñana y Segundo, con efectos.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Félix y León IV papa.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Federico ob. y Santa Marina.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario en San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de las Descalzas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro y cuarto y ocho.

CULTOS PARA HOY

San Francisco.—Durante la Misa de ocho continua la Novena de Ntra. Sra. del Carmen.

Santísima Trinidad.—A las cinco de la tarde se practicarán los devotos ejercicios del «Via-crucis».

Carmelitas Descalzos.—A las siete y media solemne Misa de difuntos, cantada por la Rda. Comunidad, en sufragio de las almas de los cofrades difuntos. Por la tarde, á las siete Maitines cantados.

Descalzas.—Continua la solemne Novena en honor de la Santísima Virgen del Carmen. A las siete de la tarde se cantará el seráfico Trisagio, ejercicios de la Novena con las Ave-Marías cantadas, motete, reserva y canto de los gozos.

Nazareth.—A las siete de la tarde se cantarán solemnes Completas en honor de la gloriosa Virgen y Mártir Santa Marina, terminando con el canto de los gozos y adoración de la Reliquia.

Beneficencia.—A las siete de la tarde continua la Novena á San Vicente de Paul.

MES DEDICADO A LA SANTISIMA VIRGEN DEL CARMEN.

Carmelitas Descalzos.—En la Misa de siete se celebrarán los ejercicios propios del mes, con acompañamiento de armonium y cánticos á la Virgen.

San Pedro.—Durante la Misa de seis y media.

CULTOS DE MAÑANA

Carmelitas Descalzos.—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa «Sabatina» en honor de Nuestra Señora del Carmen. Por la tarde: á las seis Maitines cantados, á las siete Rosario, Visita á la Santísima Virgen y Salve Carmelitana, cantada por la Rda. Comunidad.

Nazareth.—Se obsequiará á la gloriosa Virgen y Mártir Santa Marina, con los cultos siguientes: Por la mañana se celebrarán Misas rezadas á las cinco, seis, siete y ocho. A las diez y cuarto Oficio solemne. Por la tarde, á las seis, Rosario cantado, meditación sobre la vida y virtudes de la santa mártir, finalizándose con el canto de los gozos y adoración de su Reliquia.

Beneficencia.—A las siete de la tarde se cantarán á dos coros y armonium solemnes Completas en honor de San Vicente de Paul, y luego los gozos del Santo.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Rosa Nolla Marcó, Hospital civil, (50 años).

MATRIMONIOS.—Joaquín Moreno de las Peñas Boscñ con Francisca Cármen Martorell María.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Las sardanas en Reus

Copiamos del *Diario de Reus* de ayer:

«Anoche, á la hora anunciada para bailarse sardanas en la plaza de Prim, hallábase ésta materialmente atestada de personas. Nosotros asistimos por mera curiosidad y lo mismo creíamos habían hecho todos; pero según se patentizó á los pocos momentos, un grupo bastante numeroso iba ya predispuesto á armar un conflicto que podía acarrear un día de luto para nuestra ciudad.

En efecto, al sonar los primeros acordes de la sardana y al formarse los corros para bailarla, empezaron á oirse algunos silbidos y gritos de protestas, que fueron engrosándose en tal magnitud, que el escándalo llegó á ser desaforado.

Los sardanistas aplaudían, pero los provocadores de la colisión, en numerosos grupos, se internaban ruidosamente en los corros y dispersaban á los danzantes.

El alcalde accidental Sr. Navás, que se encontraba presente, dió órdenes á la guardia municipal para que mandara retirar á la banda encargada de la ejecución de las sardanas.

Durante la refriega hubo, á más de la horrible gritería, acaloradísimas discusiones, empujones violentos y algunos golpes y puñetazos, por lo que una infinidad de personas salieron del lance con contusiones, algunas de ellas de relativa importancia.

A pesar de las órdenes de la autoridad, la turbamulta no se dispersó y continuó cometiendo las mismas demasías por espacio de mucho tiempo, hasta que se hizo muy tarde y tuvo que retirarse á descansar.

Las colisiones que se formaron en los pórticos de la plaza, echaron al suelo varias mesas del Café de París.»

No queremos hacer comentarios.

Al fin, en la patria de Prim, los liberales y los españoles no se avienen á ser comparsas de los Cambó y del clericalismo.

Además, se conoce que los posibilistas reusenses no pueden perdonar al *Poble Catalá* el artículo que ha dedicado á Castelar, artículo que revela que los solidarios son todos enemigos del sufragio universal y de las libertades pátrias.

Lo cierto es que, delante de la estátua de Prim, los separatistas, los enemigos de España, no podrán ahora ni nunca alzar la bandera solidaria.

Las Circunstancias, de Reus, órgano del partido de unión republicana de esta provincia, que tiene por inspiradores á los solidarios Sres. Mayner y Nougués, publica en la edición de ayer, los siguientes artículos:

«Sardanas... y otros excesos

No conocemos ninguna filosofía que conceda á la danza honores mayores que los que se conceden á toda frivolidad; pero asistimos á un momento álgido de la evolución integral de Cataluña y hemos de conceder gravedad, por lo menos, á esa coreográfica manifestación de nuestro nacionalismo.

La sardana, que Maragall cantó tan bella cuan injustamente al decir de ella que es símbola de un pueblo que avanza dándose las manos, es una pobre danza sin espontaneidad, sin nervio; es una danza hecha para que la bailen mujeres *inflexibles* y hombres asexuales; es una diversión ordenadita como hecha de encargo para los niños que leen *Patufet* y para las niñas que lo escriben. Decimos que Maragall la cantó injustamente, porque aquella redonda que gira y retrocede, que teje y desteje, que hace piruetas á golpe de compases exactos, no es ni puede ser el símbolo de un pueblo que avanza, sino de un pueblo que se junta para confundir la música con las matemáticas, el placer con el cálculo y la democracia con el «tanto se me da de ti como de otro».

Sin embargo, la tal dancita se va convirtiendo en cosa importante y digna de toda reverencia. Se organiza un «Aplech sardanista» y todos encontramos muy natural que el *aplech* ese pueda tutearse con las cancillerías europeas. Esto se comprende únicamente teniendo en cuenta que nosotros somos superiores, según afirmó Cruells con perdón de Maura. Porque, vamos á ver: si á esos castellanos, ignorantes, supérfluos y ligerotes, les diera ahora por organizar solemnemente instituciones análogas fomentando el «agarrao» y la «ferruca», ¿no conseguiríamos que en el extranjero se nos respetase mayormente? ¿No acabaríamos pronto con las corruptelas de la administración central?

Pero los madrileños que, además de lo que se ha dicho, son extraordinariamente perezosos, se alejan de la vida corporativa escondiéndose en las bibliotecas, y, en vez de proclamar en el mitin su superioridad, dan conferencias de rectificación intelectual, y tienen el mal gusto de prestar vida á seis ú ocho teatros donde se ponen dramas y comédias, mientras en Barcelona viven y prosperan la Sala Mercé y el Pabellón Soriano.

Ello es que la sardana se impone en todos los ámbitos de Cataluña y estamos viendo cómo en esta ciudad toma incremento que es una bendición de Casañas.

Nuestros nacionalistas han conquistado una plaza: la plaza de Prim; el cerebro de la ciudad, como si dijéramos. Ha sido un triunfo pedestre que formará época en los anales de ese nuevo partido, donde se ha acogido lo más tierno de nuestra juventud y lo más impaciente del transfuguismo local, para confirmar aquel refrán que reza: «Los extremos se tocan.»

***

«LO DE ANOCHE

Ocurrió anoche, en plena plaza de Prim, con motivo de bailarse allí la primera serie de sardanas organizadas por el «Aplech sardanista», un escándalo formidable como nadie podía prever.

Habían circulado rumores para todos los gustos y ello fué causa de que en dicha plaza se reunieran buen número de vecinos, esperando tranquilamente los acontecimientos. Y decimos tranquilamente, porque se preveía á lo más, alguna escena grotesca, algún leve incidente de sainete; pero en ningún modo la barahunda estrepitosa que se armó á los primeros acordes de la música.

Oyéronse primeramente algunos silbidos, mezclados con aplausos y gritos de protesta; arreciaron los silbidos y las voces, se extinguieron los aplausos y, en lo más enardecido de la gritería, vimos enarbolarse algún bastón.

Las autoridades ordenaron entonces el despeje, concentrándose los espectadores en distintos grupos, donde se comentaba lo ocurrido. A veces, de entre los grupos se alzaban voces como chispas de un alboroto que se extinguía.

Y no pasó más. Se nos dijo que dos de los danzantes habían recibido algunos golpes; pero sin gravedad alguna.

De todos modos, el espectáculo era irritante como toda configuración de multitudes.

Nosotros, que nos reímos de buena gana de la sardana, porque no tenemos por enemigo á un baile ni por rivales á unos danzarines, deploramos lo de anoche por tres cosas: porque nos apena profundamente toda alteración de orden público, la cual—oigan bien los señores protestantes—, no es tan fácil de corregir cuando es una mayoría del público que la promueve; porque la libertad debe disfrutarla todo el mundo, hasta el que se afana por hacer el ridículo, y porque es muy sensible que con un hecho de esta naturaleza que, después de todo, no reviste una gravedad trascendental, se vaya á glorificar el compungimiento de los bailarines contrariados, con una aureola de martirio que les da cierta compensación arbitraria para fulminar protestas á gusto de la causa y en desprestigio de cuanto se les antoja.

Todo esto y sobre todo, la brutalidad ambiente que anoche se enseñoreó de la plaza de Prim, nos hace protestar de lo ocurrido, deseando que para la tranquilidad y el buen nombre de la ciudad no se reproduzcan hechos de tal naturaleza.»

Terminados con aprovechamiento los estudios del presente curso, ha llegado á esta capital, en uso de licencia de vacaciones, nuestro amigo el aventajado alumno de la Academia de infanteria D. Ricardo de Nicolau, hijo del general de brigada del mismo nombre y apellido.

Bienvenido y que le sea muy grata su estancia en Tarragona.

La festividad de Nuestra Señora del Carmen se ha celebrado con esplèndidos y solemnes cultos en casi todos los templos de la capital, demostración elocuente de la devoción que Tarragona profesa á la Santísima Virgen bajo el título del Carmelo.

En las iglesias de Religiosas Descalzas y Terciarias Descalzas del Carmen (Vetlla) se cantó un solemne Oficio, panegirizando las glorias de María el Rdo. P. Carmelita Fray Alejo de la Virgen del Carmen, y el ilustrado Profesor de nuestra Universidad Pontificia, Doctor D. José M.ª Lluch, pero en donde los actos religiosos revistieron una solemnidad verdaderamente extraordinaria fué en la iglesia de los PP. Carmelitas,

A las siete y media dió principio la Misa de Comunión general administrando nuestro bondadoso y sabio prelado la Sagrada Eucaristia á más de 900 personas.

A las diez empezó el Oficio solemne siendo celebrante el Sr. Canónigo Doctoral de esta Santa Basílica Metropolitana, Doctor D. Lorenzo Virgili asistido de los Rdos. sacerdotes D. Pablo Guasch y D. José Martí, ejecutándose á toda orquesta, por la acreditada capilla de música del Sr. Gols, la Misa «Hoc est corpus meum» del Mtro. Perosi que obtuvo una interpretación perfecta y acabada.

En el Ofertorio se ejecutó magistralmente bajo la experta batuta del Sr. Gols, el precioso Ofertorio para orquesta del eminente maestro é inspirado compositor, D. Juan Brigdman.

Las obras que como imperecedero recuerdo de su paso por este mundo nos ha legado el malogrado amigo, son todas ellas más que suficientes para que el nombre de su jóven autor figure dignamente al lado de los grandes clásicos que con su ciencia han enriquecido el sublime arte de los sonidos, pero el Ofertorio de que se trata es una brillante página musical que lós amantes de la verdadera música escucharán siempre con entusiasmo.

Después del Evangelio el señor canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Lérida Doctor D. Mariano Maroto pronunció un elocuente discurso.

A los divinos oficios asistieron los señores Comandante y Ayudante de Marina de ese puerto y algunos individuos de infanteria de marina.

A las seis y media de la tarde salió del citado templo la solemne procesión organizada en la forma siguiente:

Abrian la marcha cinco individuos de la benemérita montados; cruz y ciriales, niñas y niños de la Archicofradia del Niño Jesús de Praga con la imagen del Divino Infante llevada en ondas, tirando de las cintas varios parvulitos, acompañados de una nutrida banda de músics; marchaba á continuación el colegio de Hermanos Carmelitas de la Enseñanza y tras éstos los archicofrades del Cármen, numeroso clero, el estandarte principal llevado por el señor Alcalde, siendo portadores de las borlas los Sres. Martinez y Casanovas; capilla de música, comunidad de PP. Carmelitas, la Imagen de la Santísima Virgen sobre lujosa carroza, sosteniendo cintas infinidad de niñas, el canónigo de la Catedral de Lérida Dr. Maroto y dos reverendos sacerdotes con el terno, presidian el acto el prior de los PP Carmelitas, el Comandante de Marina y concejal Sr. Malé, cerrando la comitiva un piquete con bandas y música del Regimiento infanteria de Almansa.

Los balcones de las calles que recorrió la procesión, ostentaban todos vistosas y ricas colgaduras, viéndose en ellos á infinidad de personas, siendo también numerosísima la muchedumbre estacionada en las calles del curso.

La entrada de la Virgen en el templo, fué saludada con los acordes de la Marcha Real ejecutada por la orquesta, subiendo al púlpito el padre misionista de la India Fray Pedro de la Virgen para dar la bendición Papal pronunciando antes una breve plática que finalizó con tres vivas á la Virgen del Cármen que fueron contestados con gran entusiasmo por los fieles, cantándose luego el «Te-Deum» del maestro Gols.

No terminaremos estas líneas sin enviar antes nuestra efectuosa felicitación á los PP. Carmelitas por la brillantez que han revestido los cultos celebrados en honor de su excelsa patrona.

Ha sido nombrado vigilante de tercera clase del Cuerpo de Vigilancia con destino á Reus, D José Obrado Serra.

Hoy es esperado procedente de Barcelona el arquitecto Sr. Domenech, el cual acompañado de varios individuos de la Comisión del Centenario del Rey D. Jaime I, visitarán el sepulcro donde descansan los restos de aquel Monarca y designarán al propio tiempo el sitio donde ha de emplazarse el mausoleo que ha de construirse en nuestra Santa Iglesia Catedral.

Ayer á las siete de la mañana y en la capilla de Nuestra Señora del Claustro, efectuóse el matrimonial enlace de la simpática y bella señorita D.ª Carmen Martorell y nuestro amigo particular, el primer teniente de infanteria D Joaquin Moreno de las Peñas, dándoles la bendición el vicario general Dr. Guiamet.

Fueron padrinos de la boda el rico propietario de Tortosa D. Eduardo Rico y su esposa D.ª Dolores Bosch y testigos de la misma el capitan del regimiento de Luchana D. Antolín Blanco y el inspector de policia D. Jaime Claver.

Los invitados fueron obsequiados con un *lunch*, después de celebrada la ceremonia y los novios, á los cuales deseamos una interminable luna de miel saliendo en el tren de las doce y media para Zaragoza y Barcelona.

Han sido detenidos por la policía y puestos á disposición del Juzgado dos sugetos que se titulaban médicos moros y uno de ellos hermano nada menos que del célebre Roghí.

De segunda convocatoria debe reunirse esta tarde en sesión nuestra corporación municipal.

Ha sido nombrado oficial segundo de este Gobierno civil D. Ruperto Campo Sanchez, que prestaba sus servicios en Lérida.

Por fin el señor ministro de la Guerra, compenetrado de los cuantiosos gastos que realizaron Tarragona, Reus y Tortosa para la instalación de las Comisiones liquidadoras que radican en dichas poblaciones, ha dado satisfactoria y justa solución á este asunto, disponiendo que dichas dependencias continúen en los puntos en que se hallan instaladas, hasta—según se nos dice—que se terminen los trabajos á ellas encomendados.

Inútil es decir cuanto celebramos la determinación del Sr. Primo de Rivera, ya que con ella quedan á salvo los intereses de las tres poblaciones citadas.

La brillante banda de música del regimiento infanteria de Almansa ha sido contratada para amenizar los festejos que los vecinos de las calles del Cos del Bou y Pescaderia celebrarán los dias 15, 16, y 17 del próximo mes en honor á su patrón San Roque.

En Tortosa ha quedado constituida una sociedad bajo el nombre de «Colegio de Ciencias médicas del distrito de Tortosa».

Con motivo de celebrarse ayer la fiesta de Ntra. Sra. del Carmen, patrona de los marinos, los buques y veleros surtos en nuestro puerto permanecieron durante todo el dia completamente empavesados.

Los vecinos de la Plaza del Rey y calle de Nazareth celebrarán el próximo sábado algunos festejos en honor á Santa Marina.

En la iglesia de Nazareth tendrán lugar solemnes cultos al igual que cada año.

Se ha concedido la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad que cuentan en sus empleos, á los capitanes del Regimiento infantería de Luchana D. Bernardo y D. Angel de San Pedro Aymat.

Definitivamente el próximo domingo se celebrará un gran festival en el teatro Circo de Reus, organizado por el «Orfeó tarragoní».

Telégrafo y teléfono

Madrid, 16.

Impresiones del Congreso

La desanimación en los pasillos del Congreso ha sido esta tarde, á primera hora, mayor que en dias anteriores, por lo que hubo necesidad de esperar algunos minutos para abrir la sesion, á fin de que hubiere número suficiente de diputados para la votación nominal del acta.

Los comentarios versaban sobre el resultado que tendrá el debate planteado por el señor Cambó sobre las haciendas municipal, provincial y de las mancomunidades.

La opinión más generalizada es que se llegará á una solución de concordia, aprobándose el proyecto de ley de Administración local, con algunas restricciones en lo que afecta á las mancomunidades.

Los amigos del señor Cambó afirman que éste, en la sesión de hoy, sostendrá la imposibilidad de dividir aquel proyecto y la necesidad de un estudio detenido sobre la cuestión de las mancomunidades.

Bolsín

Madrid, 16.

Interior fin mes, 83'47
Francos 12'20
Libras, 28'19.
Empréstito nuevo, 100'80.

Bolsín

Barcelona, 16.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 83'50.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 73'90.
Alicantes, 93'40
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsa

Paris, 16.

Exterior español, 96'15
Acciones Norte, 313 50
Alicante, 396 00.
Renta francesa 3 por 100, 96'55.
Plata fina, 000 00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE